TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha

Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 13 /2020

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/19 "SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL ID N° 361.025"----------

Asunción, 07 de enero de 2020.

VISTO: El MEMORANDUM UOC N° 003/2020, de fecha 02 de enero de 2020 emitido por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual eleva a consideración de la Encargada de Despacho de la SENATUR el pedido de cancelación del llamado **"SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL"**.----------

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el Proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/19 "SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL ID N° 361.025".----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 261/2019 de fecha 30 de diciembre del corriente, concluye que, corresponde ***"la cancelación del llamado a Licitación Publica Nacional (LPN) N° 08/19 SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL- ID N° 361.025"***.----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."*.-

Que, el Decreto Nº 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismos (SENATUR).----------

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;--------

LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° CANCELAR el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 08/19 **"SERVICIO DE PRODUCCION AUDIOVISUAL" - ID Nº 361.025**.----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la cancelación del llamado con el ID N° 361.025, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Delia Benítez
Encargada de Despacho

DB/AG/je

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL